

BUIN, 23 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2680 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 10.621, de fecha 11 de diciembre del 2019, con la solicitud ingresada por Marcelo Pozo Núñez, que requiere cierre de pasaje para realizar fiesta navideña para niños el día 18 de diciembre de 2020.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

4.- La Medida anunciada por el Ministerio de Salud, el día 07 de diciembre de 2020, que dice relación con el retroceso de todas las Comunas de la Región Metropolitana al Paso 2 (Transición) del Plan Paso a Paso, a partir del jueves 10 de diciembre de 2020.

DECRETO.

1.- Autorícese el cierre del Pasaje Waldo Romero, entre las calles José Balmaceda y Arturo Prat, de la comuna de Buin, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Marcelo Andrés Pozo Núñez, C.I.: para la realización de Fiesta Navideña.

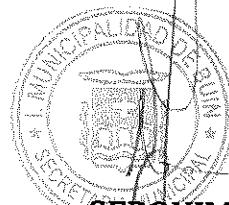
2.- El funcionamiento de la Fiesta Navideña será a contar desde el día viernes 18 de diciembre de 2020 durante la jornada de 17:30 a 22:30 horas.

3.- El retiro de la basura será realizada por los mismos interesados.

4.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

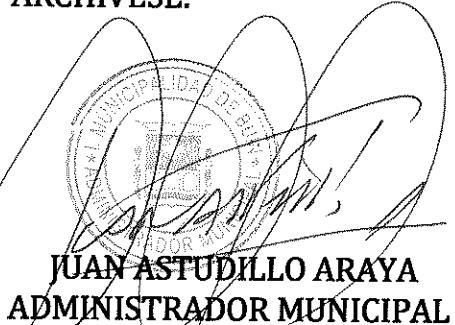
5.- Póngase en conocimiento a la Dirección del Tránsito y Transporte Público y al Programa Buin Seguro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VIS Rep.
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Buin Seguro
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde